

181
Junta Ordinaria del 4 de Mayo de 1832

El Sr.
Villena
Limon
J. Cat.
J. Sul.
Sobreviñas
Llanderal
Lopez
Aguero
Inel
Rubí
Mendez
J. Mig.
Heros
Luis

Según el borrador de la Junta anterior, fue aprobada
y después se hizo el Artículo 12 de los Estatutos.
El Sr. Luis leyó la R. orden siguiente: "He
dado cuenta al Rey el S. del Oficio que el S. dirigió
a esta R. Secretaría de mi interino cargo el 11 de fe-
brero último, y así mismo del Programa impreso
el cual acompañaba seis ejemplares, para la
distribucion de premios que se propone hacer en
la R. Sociedad con el plausible motivo del Santo
de nuestro Augusto Soberano, en beneficio de la
juventud estudiosa y progreso de las Artes e in-
dustria. Entendí de todo S. M. se ha dignado
aprobar el programa de los premios, y man-
darme participarlo a V. como lo efecto de R.
orden para gozarse y satisfaccion de esa Real
Sociedad. Dios que a V. m. D. D. Aranzuez
23 de Abril de 1832. - El Conde de la Alcañal
Sr. Secretario de la R. Sociedad Economica de
Murcia". Leyó R. luego la oyó con sa-
tisfaccion, y acordó se inserte en el Acta.
Se vio un ejemplar de Trabajo de la R.
Sociedad de San, acompañando dos ejemplares
del Manifiesto de los premios que ofrece en la